



Ingreso de Estudio de Daño Ambiental

Imprimase este documento y presentarlo en el módulo de recepción de la Procuraduría Ambiental y Urbana de Tamaulipas, para la recepción del Estudio de Daño Ambiental, el solicitante podrá presentarse en de lunes a viernes en un horario de 9:00 am a 5:00 pm, en el Centro Gubernamental de Oficinas Parque Bicentenario, Piso 16, Prolongación Boulevard Praxedis Balboa con Libramiento Naciones Unidas, Cd. Victoria, Tamaulipas, Código Postal 87083, Teléfono: 834 107 8227, Extensión: 43745.

- Este formato será llenado por el personal de la Procuraduría.
- En caso de no cumplir con alguno de los requisitos descritos en este formato y en la Guía para Desarrollar y Presentar Estudio de Daño ambiental, la solicitud presentada será rechazada.
- Para consultar la Guía para Desarrollar y Presentar Estudio de Daño ambiental y los requisitos, el solicitante deberá de ingresar a la siguiente página digital: <https://www.tamaulipas.gob.mx/seduma/>, en el apartado correspondiente a la Procuraduría.
- El Pago de Derechos por la Evaluación de Daños Ambientales se hará directamente en la Oficina Fiscal, o podrá ingresar a la siguiente liga: <https://finanzas.tamaulipas.gob.mx/pago-de-contribuciones/medio-ambiente.php>.
- Al momento de la recepción del Estudio de Daño Ambiental, deberá presentarse en original y una copia exacta (respecto al orden y la totalidad de documentos presentados) para su acuse.

Requisitos Obligatorios para la Recepción del Estudio de Daño Ambiental

(* Presentar en original o copia certificada para su cotejo)

PERSONAS FISICAS Y MORALES	SI PRESENTA	NO PRESENTA	OBSERVACIONES
Escrito de ingreso del Estudio, dirigido al Titular de la Procuraduría, con firma autógrafa del promovente o su representante Legal, deberá mencionar las etapas que ampara el Estudio, si la solicitud es por voluntad propia o por procedimiento administrativo, nombre y la ubicación física del proyecto, así como domicilio, teléfonos y correo electrónico para oír y recibir notificaciones.			
Escrito de solicitud para continuar con la obra o actividad, dirigido al Titular de la Procuraduría, con firma autógrafa del Representante Legal.			



Presentar tres copias en formato electrónico (USB) que incluyan el Estudio de Daño Ambiental completo, la documentación legal, planos, figuras y anexos técnicos de acuerdos al tipo de obra y/o actividad proyectada una de las tres copias con la leyenda "versión pública".			
Identificación oficial vigente de la persona que realiza trámite, solo para registro. *			
Identificación oficial vigente y documento que acredite al Representante Legal o apoderado legal (en caso de personas morales) y deberá estar facultado para delegar u otorgar poderes a terceros. *			
Poder legal otorgado al responsable de la elaboración del Estudio, con firmas autógrafas de quien otorga, quien recibe y dos testigos. Copias de identificación oficial vigente de los signantes *			
Constancia de No Adeudo Fiscal en el Estado Tamaulipas.			
Instrumento Legal con el que acredite la propiedad o posesión del predio.*			
Acta constitutiva de la empresa, (en caso de personas morales)*.			
Compatibilidad de Uso de Suelo actualizado.			
Registro Federal de Contribuyentes (RFC) del promovente.			
Comprobante de domicilio del sitio del proyecto (en caso de contar con él).			
Escrito libre donde se designe a la persona moral o física con domicilio y correo electrónico para oír y recibir notificaciones de quien será el responsable de reparar el daño ambiental <i>(Cuando el proyecto sea ejecutado o administrado por varios interesados o participantes)</i> .			



Pase de pago de derechos con fecha del año en curso, por concepto de evaluación de daños ambientales, en factura electrónica que contenga el CFDI (Comprobante Fiscal Digital por Internet). En el caso de no contar con factura electrónica, deberá presentar el pase de pago con ticket expedido por oficina fiscal del estado.			
Dictamen de Conveniencia expedido por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente (cuando el proyecto sea realizado dentro de ANP estatal).			
El Estudio de Daño Ambiental deberá de contener el total de los puntos requeridos en la Guía para Desarrollar y Presentar Estudio de Daño Ambiental y estar firmado en cada una de las hojas del Estudio y sus Anexos por el promovente o su representante legal y el o los responsables de la elaboración técnica.			
Deberá de presentar todos los anexos requeridos en la Guía para Desarrollar y Presentar Estudio de Daño Ambiental			

Sello de Recibido	Nombre y Firma del Solicitante
-------------------	--------------------------------------